

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.

OBRA:

SERVICIO DE DESMALEZADO, PODA, LIMPIEZA DE VIA, LIMPIEZA DE ZANJAS Y DRENAJES LATERALES EXISTENTES

RAMAL RETIRO - TIGRE

RAMAL RETIRO - JOSE L. SUAREZ

RAMAL RETIRO - BME. MITRE

RAMAL VILLA BALLESTER - ZARATE

RAMAL VICTORIA - CAPILLA DEL SEÑOR

TREN DE LA COSTA

TALLER VICTORIA Y J. L. SUÁREZ

PREDIOS RETIRO, SAN MARTIN, MIGUELETES Y COLEGIALES

LINEA MITRE

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 2 de 23</i>

AÑO 2020

1. GENERALIDADES

1.1- Introducción

La presente documentación define los trabajos a ejecutar para realizar el tratamiento de malezas, limpieza de desagües y/o drenajes y limpieza del área operativa del FFCC Línea Mitre; incluye recolección diaria de residuos domiciliarios en los ramales eléctricos Retiro-José L. Suarez; Retiro-Bartolomé Mitre; Retiro-Tigre y Tren de la Costa, en los ramales diésel Villa Ballester-Zárate y Victoria-Capilla del Señor de la Línea Mitre, talleres de Victoria y J. L. Suárez, en los Predios Retiro, San Martín, Migueletes y Colegiales así como también las playas de maniobra respectivas.

El Contratista deberá mantener dentro del horario de trabajo y mientras dure la ejecución del Contrato, una persona competente que lo represente y con amplios poderes de decisión. Las instrucciones u observaciones dadas por la Inspección de Obra al representante del Contratista serán consideradas como dadas al mismo. Asimismo deberá contar con un Ing. Agrónomo autorizado/habilitado ante el/los organismo/s de aplicación en la materia, que brinde el asesoramiento y la representación ante dicho/s organismos oficiales relacionados con el uso de herbicidas ver artículo 2.2.4.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a materiales, mano de obra, equipos (cortadoras, motosierras, motosierras extensibles, equipos de corte mecánico a mochila o autopropulsados, etc.) y vehículos para la recolección y retiro del producido, como así también realizar las tramitaciones necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal de SOFSE y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo de la presente obra.

Con respecto al uso específico de desmalezadoras el Oferente deberá contemplar el uso de equipos de una cilindrada no menor a 52 c.c.

Cantidad mínima de máquinas solicitadas de las mismas 40 unidades.

Se denomina "área operativa", a la superficie de terreno comprendida entre los

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 3 de 23</i>

límites de la zona de vía en sectores entre estaciones, los predios que albergan a los talleres como así también a las áreas correspondientes de las playas de estaciones, en este caso se incluyen las playas de las Estaciones Retiro, José L. Suárez, San Martín, Victoria, Colegiales, Migueletes y Canal San Fernando del Tren de la Costa. La zona de andenes en las estaciones no se incluye dentro del alcance del presente pliego.

Teniendo en cuenta la obligación contractual que SOFSE sustenta con el Estado Nacional acerca del desmalezado y limpieza de la zona operativa, si algún trabajo resultara defectuoso, incompleto o generase algún tipo de multas por parte de un organismo Nacional, Provincial o Municipal a SOFSE, las mismas serán trasladadas al Contratista, descontándose del monto certificado o de cualquier suma adeudada por la ejecución de los trabajos.

1.2- Objetivo

El servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes en los laterales de vía, tratamiento de malezas, la limpieza, poda de árboles, a cada lado de la vía y en las vías, playas de maniobras y talleres tiene como premisa dejar el área operativa ferroviaria libre de malezas, arbustos, con el césped a menos de 0.05 m de altura, limpia de basura, residuos, etc. **y establecer el cono de visibilidad según la norma SETOP 7/81** y posteriores reglamentaciones en pasos a nivel en los sectores correspondientes al área operativa de los ramales eléctricos y diésel, playas de talleres y depósitos de la línea Mitre y todo terreno que esté incluido en dicha área operativa.

En el caso de veredas perimetrales deberán dejar liberado los alambrados divisorios de malezas, enredaderas y escombros debajo de los mismos.

El contratista tendrá especial atención en la poda de árboles que afecten señales o tableros de indicación ferroviaria, las cuales deberá intervenir inmediatamente aunque no esté en el programa del día, la poda será 5 metros a cada lados de la vía y en la línea del cielo, eliminación de túneles de maleza.

1.3- Visita a Obra

El Oferente deberá efectuar una visita a obra a fin de tomar conocimiento de los ramales / sectores de trabajo, para lo cual se le entregará una constancia que deberá adjuntar a su Oferta. La visita a Obra es Obligatoria y la no presentación de la constancia dará por desestimada la oferta.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 4 de 23</i>

1.4- Capacidades Técnicas Solicitadas

El Oferente deberá:

1. Acreditar Certificación de Normas ISO 9001:2015. ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007
2. Experiencia mínima de CINCO (5) años en el rubro; presentando antecedentes de prestación de igual o similar envergadura, para ello deberá acreditar experiencia mediante documentos probatorios, a través de copia de Órdenes de Compra, certificación de servicios emitida por empresas, Contrato o documentos similares.
3. Inscripción en el Registro Nacional de Empresas de Pulverización Terrestre en el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, para lo cual deberá presentar copia de la habilitación correspondiente, conforme el punto 2.2.4 del presente pliego.
4. La habilitación de los operarios aplicadores deberá regirse según resoluciones 46/16 y 115/16.
5. Deberá presentar Libre deuda gremial y Constancia de libre conflicto gremial.
6. Presentación de Política de Integridad, Plan de Integridad y Procedimientos vinculados.
7. Deberá presentar Plan ambiental.
8. Deberá presentar un listado detallado de todos los equipos, herramientas y elementos de protección personal con los que desarrollará las tareas.
9. Deberá contar con un Ing. Agrónomo autorizado/habilitado ante el/los organismo/s de aplicación en la materia, que brinde el asesoramiento y la representación ante dicho/s organismos oficiales relacionados con el uso de herbicidas ver artículo 2.2.4. Acompañar Currículum Vitae.
10. Representante técnico propuesto. Acompañar Currículum Vitae.
11. Deberá presentar el plan de trabajo, plan de repasos, plan de riego herbicida en zona no urbana, plan de limpieza de vía, plan de limpieza de desagües, plan de tratamiento de zanjas laterales y jornales permanentes solicitados; conforme el punto 1.8 del presente pliego.
12. Conforme los puntos 1.1 y 2.1.8 del presente pliego, el oferente podrá presentar una constancia que cuenta con el tipo de equipamiento solicitado o bien una Declaración Jurada que se compromete a adquirirlo una vez adjudicado.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 5 de 23</i>

13. Certificado de Visita de Obra.

1.5- Plazo de Contrato

El plazo del contrato se establece en doce (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos. Tanto los ramales eléctricos como diésel, playas de maniobras y talleres deberá efectuarse en forma íntegramente mensual. (Cada mes se aplica el alcance de este contrato en toda el área operativa del FFCC Mitre)

1.6- Horario de trabajos

Tentativamente se propone la franja horaria de lunes a viernes de 7.00 A 18.00 horas y sábados de 7.00 a 14.00 horas. No obstante, el proveedor deberá adecuarse a los horarios del servicio (principalmente para aquellas tareas que requieran corte de corriente fuera de los horarios antes mencionados o que se necesiten realizar en horarios nocturnos aprovechando el corte de servicio de trenes, además de solicitar el corte de corriente pertinente). Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta.

1.7- Instalaciones de Obrador, seguridad

El Contratista conjuntamente con la Inspección de la Línea Mitre buscará un sitio en las playas de estaciones para obrador, debiendo tener sus equipos, herramientas, pertenencias de su personal, etc. totalmente independizado del resto mediante cercos/alambrados y bajo su estricta vigilancia y seguridad de forma permanente. En caso de no haber sitios disponibles, será su obligación la provisión de instalaciones adecuadas de oficinas contenedores u otro similar (bajo su responsabilidad y exclusivo costo). En todo momento, el Contratista será el único responsable de la seguridad de los elementos y del personal que haga uso del Obrador. Los gastos correspondientes a vigilancia, cercado, obrador, pañol, provisión de agua potable, electricidad y otros servicios/habilitaciones estarán a su cargo. Este terreno no podrá ser utilizado para otro fin y deberá ser entregado en apropiadas condiciones de limpieza y nivelación al finalizar su uso.

1.8- Plan de trabajo y Autorización de Uso de Vía (AUV)

En función al cronograma mensual de poda, corte de pasto, limpieza de vía y

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 6 de 23</i>

limpieza de drenajes y zanjas que el contratista deberá presentar (contemplando días, ramal, personal y maquinaria a emplear), semanalmente deberá entregar un parte/notificación de los sectores que el contratista vaya a intervenir así como también los horarios requeridos. En caso de que no pueda cubrirlo (por ejemplo por lluvias), notificará a la Línea Mitre los motivos y la fecha reprogramada en la que cumplirá ese sector.

Así mismo se deberá llevar un control permanente de los reclamos que serán enviados vía mail o telefónicamente al administrativo o jefatura del Contratista.

Esta AUV deberá ser solicitada por el contratista a la inspección un día antes, quien posteriormente gestionará con el área de Transporte la autorización de la misma.

Al final de la jornada, tanto diurna como nocturna, deberá enviar en formato electrónico un breve informe **(que incluya fotografías)** de las tareas realizadas indicando lugar, sector, vía afectada, personal presente y observaciones.

En el caso de los trabajos nocturnos este informe deberá enviarse a primera hora a fin de agilizar la programación del día siguiente.

El Oferente deberá presentar **el plan de trabajo, plan de repasos, plan de riego herbicida en zona no urbana, plan de limpieza de vía, plan de limpieza de desagües, plan de tratamiento de zanjas laterales y jornales permanentes solicitados**; el plan de riego herbicida en zona no urbana deberá ser firmado por el profesional contratado por el contratista a esos efectos y cuidar de todas las etapas del riego, desde la preparación hasta los resultados.

El contratista deberá indicar cuantos riegos de herbicida efectuará en la zona de vía, hasta 2 metros a cada lado de la vía en la zona diésel para dejar al descubierto los laterales de las cunetas laterales.

En la planilla con el trabajo ejecutado deberán constar las tareas, kilometrajes de corte, superficies cortadas personal utilizado y los insumos ocupados.

2- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El mantenimiento de las áreas de corte, constará de que la maleza no pase los 0,05 cm por arriba de la cara superior del riel de vía, y será ejecutado entre cortes de programados.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 7 de 23</i>

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 8 de 23</i>

2.1- Sectores a tratar

2.1.1- Sector Retiro - Empalme Maldonado

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde estación Retiro hasta empalme Maldonado	12

Una intervención completa por mes, con el correspondiente mantenimiento.
Predio Retiro cuatro (4) hombres permanentes con equipos

2.1.2- Sector Empalme Maldonado - Tigre

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde Empalme Maldonado hasta Estación Tigre	12

Una intervención completa por mes, con el correspondiente mantenimiento.
Predio Victoria cuatro (4) hombres permanentes con equipos

2.1.3- Sector Empalme Maldonado – J.L. Suarez

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde Empalme Maldonado hasta Estación J.L Suarez	12

Una intervención completa por mes, con el correspondiente mantenimiento.
Predio San Martín dos (2) hombres permanentes con equipos
Predio J.L. Suarez cuatro (4) hombres permanentes con equipos

2.1.4- Sector Empalme Coghlan - Mitre

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde Empalme Coghlan hasta Estación Mitre	12

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 9 de 23</i>

Una intervención completa por mes, con el correspondiente mantenimiento.

2.1.5- Sector J.L. Suarez - Zárate

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde Estación J.L. Suarez hasta Estación Zárate	6

Una intervención completa cada dos (2) meses con mantenimiento mensual de señales, túneles de vía y conos de visibilidad en Pasos a Nivel y Pasos Peatonales.

2.1.6- Sector Victoria – Capilla del Señor

Tramo	Cantidad de intervenciones anuales
Desde Estación Victoria hasta Estación Capilla del Señor	6

Una intervención completa cada dos (2) meses con mantenimiento mensual de señales, túneles de vía y conos de visibilidad en Pasos a Nivel y Pasos Peatonales.

2.1.8- Talleres

Se contempla el 100% de ejecución del corte de césped, malezas y arbustos, retiro de residuos de todo tipo así como los producidos tanto dentro de los terrenos que ubican los talleres y depósitos de Victoria como de J. L. Suárez.

El Oferente deberá considerar para el corte de los sectores planos contar con un mini tractor cortacésped o similar a fin de realizar un corte parejo.

En el caso puntual del TALLER DE VICTORIA, se contempla el predio circunscripto por las calles Simón de Iriondo, Sobremonte, Martín Rodríguez y la vía (ver imagen siguiente).

Exceptuando en el mismo la zona comprendida entre el Predio de Unión Ferroviaria y zona de viviendas calle Martin Rodriguez. La zona será delimitada por la Inspección de Obra.



En relación al TALLER DE JOSÉ LEÓN SUÁREZ, contempla el predio completo incluyendo sus parrillas de vía a ambos lados (circunscripto completo en amarillo en la imagen siguiente) así como también el tramo de vía que conecta este con la estación de J. L. Suárez (aproximadamente 800 m).



2.2- Descripción general de los trabajos a realizar

2.2.1 - Corte de vegetación en ramales eléctricos, subestaciones, pasos a nivel y talleres

Se deberá cortar toda vegetación arbustiva y/o matorrales, cañas, malezas y se podarán todas aquellas ramas que se encuentren circunscriptas dentro de la zona operativa, así como también aquellos que por pedido de la inspección de obra así lo requiera. Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 12 de 23</i>

La poda se efectuará en forma correcta, evitando desgajes o mutilaciones de árboles. No se autoriza el uso de machetes, debiendo solo emplearse en la tarea, serruchos manuales y/o mecánicos y tijeras de podar.

De manera similar se procederá con el tratamiento de la vegetación en playas de estaciones.

Todas las SUBESTACIONES se procederán a cortar en forma mensual bajo las mismas condiciones que los ramales eléctricos.

En lo referente a los PASOS A NIVEL se efectuará la limpieza integral de los mismos, **cortando toda aquella vegetación que interfiera con la visualización de señales ferroviarias, como así también la que afecte el rombo de visibilidad en los mismos (de acuerdo a Resolución SETOP 7/81)**, trabajos que se realizarán con equipos mecánicos apropiados o herramientas manuales, en el ancho de la zona de corte correspondiente. Estos deberán ser intervenidos al menos una (1) vez al mes, **tanto sectores eléctricos como diésel y tengan o no barreras.**

Para el caso del corte de pasto de entre vía, se deberá arrancar de raíz por métodos mecánicos o manuales todo tipo de árboles, arbustos o maleza que contaminen el referido sector.

En relación a la certificación por corte de pasto, la misma será efectiva un 100 % sobre el tramo analizado si la altura de la vegetación durante la vigencia del contrato no supera los 0.10 m respecto del nivel de terreno natural.

En caso de que no se cumpla, se calculará una penalización que impactará sobre el porcentaje del sector bajo análisis. Se debe considerar que lo penalizado no será reembolsado al mes siguiente.

2.2.2 – Corte de vegetación en los ramales diésel

Se deberá cortar toda vegetación arbustiva y/o matorrales, cañas, malezas y se podarán todas aquellas ramas que interfieran con el gálibo ferroviario.

Se tomará (5 metros) a cada lado de las vías (cara superior lateral del durmiente) en forma vertical (a cielo abierto) para eliminar totalmente la vegetación, la que no deberá superar una altura de (0,05) m.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 13 de 23</i>

Para los trabajos en laterales de vías se deberá contar con tractores de gran porte acordes al trabajo a realizar.

En lo referente a los Pasos a Nivel, se efectuará la limpieza integral de los mismos, cortando toda aquella vegetación que interfiera con la visualización de señales ferroviarias, como así también la que afecte el rombo de visibilidad en los mismos (de acuerdo a Resolución SETOP 7/81), trabajos que se realizarán con equipos mecánicos apropiados o herramientas manuales, en el ancho de la zona de corte correspondiente, extendiéndose en una longitud de 200 m en todo el ancho de zona de vía y en estos casos la altura permitida no podrá superar los 0,10 m sobre el nivel del terreno natural.

En resumen, en la proximidad de los pasos a nivel, se cortará la vegetación en el ancho total de zona de vía y en una longitud de 200 m antes y 200 m después de cada paso a nivel.

Para el caso del corte de pasto de entre vía se deberá arrancar de raíz por métodos mecánicos o manuales todo tipo de árboles, arbustos o maleza que contaminen el sector de vías.

Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

La poda se efectuará en forma correcta evitando desgajes o mutilaciones de árboles. No se autoriza el uso de machetes, debiendo solo emplearse en la tarea, serruchos manuales y/o mecánicos y tijeras de podar.

De manera similar se procederá con el tratamiento de la vegetación en playas de estaciones.

La certificación será efectiva un 100 % sobre el tramo analizado si la altura de la vegetación durante la vigencia del contrato no supera las alturas anteriormente indicadas, la limpieza y la poda de árboles se encuentra en forma adecuada de acuerdo al objetivo del presente. En caso de que no se cumpla, se calculará el porcentaje real ejecutado del sector bajo análisis. Se debe considerar que lo descontado no será reembolsado al mes siguiente.

2.2.3 - Eliminación y poda de árboles

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 14 de 23</i>

En forma diferenciada al punto anterior, cuando se trate de árboles y/o matorrales de volumen, que afecten el gálibo de la vía o produzcan intrusiones en la estructura de la misma a través de raíces y/o brotes, deberán ser retirado en su totalidad (parte expuesta y raíces), incluyendo la aplicación de los herbicidas e inhibidores que correspondan para evitar su rebrote (esto último si se trata de zonas no urbanas). Adicionalmente y a criterio de la inspección, esta podrá exigir la remoción y/o poda de árboles ó matorrales que si bien no afecta al gálibo mejorarían la visión y/o seguridad de la zona (siempre dentro de la zona operativa).

En aquellos casos que por cercanía a la superestructura y estructura de vía, se deberá extraer de raíces y brotes, fuera de magnitud con riesgo a afectar las mismas, deberá consultarse previamente a la Inspección de Obra y de no ser posible la eliminación total, se procederá por defecto al mayor corte posible adicionando posteriormente un inhibidor de tipo químico que impida su reaparición.

En el caso de tener que utilizar poda de altura con silleta o con grúa con barquillo se deberá contar con personal especializado y certificado para dicho trabajo.

2.2.4 - Aplicación con herbicida en zona no urbana

Para la aplicación de herbicidas se exigirá como condición previa que el Contratista se encuentre inscripto en el Registro Nacional de Empresas de Pulverización Terrestre en el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, para lo cual deberá presentar copia de la habilitación correspondiente en el momento de la Oferta. A su vez el Ingeniero Agrónomo que represente al Contratista deberá estar inscripto en el Registro Nacional de Aplicadores de la Provincia de Buenos Aires.

El Oferente deberá contemplar, para el caso de zonas no urbanas, el empleo de herbicidas y arbusticidas, en forma independiente o combinados, de manera tal de lograr un efecto durable de mínimo impacto ambiental en las tareas de desmalezado.

Deberán emplearse los siguientes productos:

- Herbicida Imidazolinonico no selectivo residual inocuo (Arsenal genérico).
Puede ser de marcas varias pero siempre el uso de reconocido origen y de uso ferroviario exclusivamente.
- Coadyuvante regulador de PH, humectante y secuestrante de cationes (Sercor o equivalente)

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 15 de 23</i>

El Contratista deberá presentar, previamente a su utilización, la documentación de respaldo de la compra de herbicidas (remitos) y los certificados de inscripción de los mismos en el organismo competente junto con sus hojas de seguridad y efectuar el

acopio del material en el Obrador, convenientemente resguardado y protegido por razones de seguridad.

El riego con herbicida se realizará luego de efectuadas las tareas de corte mecánico, y cuando no existan restos de cortes anteriores. Se respetarán para ello las indicaciones del fabricante (dosificación, método de aplicación, etc.) y su aplicación será mediante sistemas de aspersión, buscando una pulverización o asperjado suave y uniforme con gotas gruesa de 250 a 300 micrones de diámetro medio, logrado con la utilización de pastillas abanicos planos. Queda expresamente prohibido el uso de atomizadores a motor, a fin de evitar la formación de nubes y la propagación de las partículas en suspensión. Deberán observarse en tal sentido las condiciones climáticas imperantes en la zona (pronóstico extendido, velocidad del viento, humedad, etc.).

Deberá contemplarse además las siguientes medidas precautorias:

- Limitar la aplicación de herbicidas al ancho de la zona balastada, incrementándolo en un (2) metros a cada lado o hasta incluir los laterales de la zanja de desagüe.
- Cuidar que la concentración de herbicida no exceda las indicaciones del fabricante, en aplicaciones con equipos pulverizadores. Procurar que no supere el 2,5% en volumen en aplicaciones a mochila de herbicida.
- Condicionar el horario de riego a horas nocturnas o de menor circulación de personas.

Por último, previo al inicio de los trabajos, la Contratista deberá entregar un programa de uso indicando claramente las zonas que atacará con herbicidas.

Se entiende como Zona No Urbana a los dos ramales Diésel, entre las estaciones Suarez-Zárate y Victoria-Capilla del Señor.

La frecuencia con la que se aplicará el Herbicida en estos será de cuatro (4) en todo el período de obra, es decir, aproximadamente una pasada completa cada tres (3) meses en ambos ramales.

2.2.5 - Recolección, retiro y disposición final del producto de la poda de árboles, residuos de todo tipo y chatarra. Limpieza de Zona de Vía y Zanjas y drenajes.

	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3
		<i>Página 16 de 23</i>

Los residuos y basura, el producido de corte de vegetación y las ramas provenientes de la poda, una vez recolectados (no se admitirá la disposición del material producido en las zanjas laterales de la vía y se establece expresamente la prohibición de incinerarlo), deberán ser retirados a la brevedad (plazo máximo 48 hs) del área Operativa del FFCC Línea Mitre y su zona aledaña. Estos gastos correrán por cuenta y cargo del Contratista de manera tal de no constituir ni generar infracciones municipales, provinciales o nacionales, como así tampoco inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles. La disposición final de los materiales recolectados será de exclusiva responsabilidad del Contratista, debiendo cumplir con la normativa vigente.

Normativa y disposición final de producido:

- Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Todas las normas que regulen la actividad con el CEAMSE y las normas propias de SOF SE
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOF SE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia. Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Normativa que regule la operación con el CEAMSE y la normativa referente a Higiene y Seguridad de SOF SE, para lo cual la empresa que se adjudique el servicio, deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar el Acta Previa de HYS, presentando la documentación referente al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 Página 17 de 23

Queda expresamente prohibido el acopio temporal de los mismos en PAN, PP y/o estaciones a la espera del retiro de terceros (camión recolector municipal).

Durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto se realizará la RECOLECCIÓN DE HOJAS en el área de vías 200 mts a cada lado, antes y después, en 10 estaciones que la inspección indique (en caso de no haber indicación se priorizarán las siguientes estaciones: **Olivos, Martínez, Rivadavia, Coghlan, Saavedra y Juan B. Justo**) y será de carácter semanal.

En el caso particular de los materiales producidos de origen ferroviario (cupones de rieles, durmientes, eclisas, bulones, clepes, tirafondos, elementos protectores del 3º riel, elementos de material rodante, etc.), deberán ser llevados a los campamentos de cuadrilla o depósitos de materiales de SOFSE Línea Mitre más cercanos, de acuerdo a la indicación dada en este aspecto por la Inspección de Obra. Teniendo en cuenta que deben realizarse como mínimo 6(seis) pasadas de limpieza por año por cada uno de los ramales.

Las zanjas de DESAGÜES y desviaciones de cursos de agua serán desobstruidas, en los taludes de las zanjas en los talleres y zonas de vía será cortado el pasto liberando el escurrimiento y se le rectificarán los meandros y en las zonas aptas para regar herbicida se controlara el avance de la vegetación con este elemento.

En toda la línea, tanto Diésel como Eléctrico, se deberá asegurar en todo momento el libre escurrimiento de las aguas, se realizarán 6(seis) intervenciones anuales que serán consensuadas con la Inspección de la Obra antes y después de la época de lluvias. No obstante deberá prestarse especial atención a aquellos puntos donde se produzcan inundaciones y/o inconvenientes similares debido a la falta de drenaje de las aguas de lluvias, estos puntos deberán ser intervenidos las veces que sean necesarias.

A fin de evitar dicho estancamiento se prestará especial atención a los meandros, arbustos, boca de tormentas, canales de hormigón y otros materiales, etc.

2.2.6 - Equipamiento, elementos de protección personal, cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad, medidas de seguridad

El Oferente junto con su Oferta, deberá presentar un listado detallado de todas las equipos, herramientas y elementos de protección personal con los que desarrollará las tareas, los que en todo momento deberán permanecer en obra y cuyo correcto funcionamiento, será supervisado por la Inspección de Obra, debiendo ser

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 18 de 23</i>

reemplazados en un plazo de 24 horas, en el caso de sufrir desperfectos o roturas.

El Contratista deberá contar indefectiblemente al comenzar el servicio con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado. Se respetará en todo el ámbito de la obra, el RITO y las Normas de Higiene y Seguridad Y Medio Ambiente N° 7 y N° 16.

Al dar inicio a la obra deberá presentar seguro del personal en una ART a satisfacción del FFCC Mitre y contar en obra con los elementos de protección personal (guantes, botines, polainas y delantales de descarné, ropa de trabajo, protectores auditivos, protectores visuales, máscaras faciales, respiradores, etc.), de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación y todo otro elemento específico no mencionado pero necesario para el trabajo seguro.

El Contratista será responsable de daños y/o accidentes a terceros, incluso linderos a la Línea Mitre.

No se permitirá el empleo de equipos sobre la vía sin autorización expresa de la Inspección de Obra para la ocupación de la misma, debiendo interrumpirse el trabajo y librar la vía dentro del tiempo autorizado en cada caso.

2.2.7 - Tiempos de ocupación de vía

Tentativamente se propone de lunes a viernes de 6 a 18 horas y sábados de 6 a 14 horas ó en el horario en contra turno en función a la tarea a realizar (por ejemplo corte nocturno de zona entre 3er riel). Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta.

Se deja aclarado que cuando el Contratista necesite ingresar a la vía con sus vehículos deberá ajustarse al Reglamento Interno Técnico Operativo (RITO) en vigencia.

Algunos de los trabajos se realizarán bajo tráfico -o sea entre trenes-, en los períodos y sectores que SOFSE Línea Mitre lo permita, para lo cual el Contratista deberá disponer personal pitero.

Cada Oferente podrá consultar los itinerarios de trenes, pero ello no implica ningún compromiso, pues los cortes de tráfico quedarán subordinados exclusivamente a lo que el servicio de trenes lo permita, como así también a lo que se establezca en el momento de llevarse a cabo los trabajos.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 19 de 23</i>

Queda aclarado que en todos los casos para la ocupación de vía, la Inspección de Obra deberá recabar previamente la conformidad del Centro de Control de Tráfico (CCT), quien dispondrá al respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo alguno por jornales improductivos.

Si por requerimiento de la inspección en materia de seguridad del FFCC Mitre (Seguridad e Higiene y/o Seguridad Operativa) se procede a suspender tareas ó personal hasta que las medidas de seguridad se cumplan, estos perjuicios no podrán ser reclamados al FFCC Mitre.

Los pedidos de ocupación de vía serán solicitados por el Contratista de acuerdo al cronograma semanal que entregará por escrito y de acuerdo con instrucciones que recibirá de la Inspección de Obra y del CCT. Posteriormente y por escrito quedará asentado lo que se concede.

2.2.8 - Certificación de los trabajos, formas de medición

Se realizarán inspecciones mensuales de certificación conjuntas y de acuerdo al resultado que arroje la inspección, se elaborará un Acta de Medición / Certificado mensual que reflejará lo ejecutado durante el período, lo que habilitará al reconocimiento del pago.

Dentro de este certificado se volcarán las penalidades detectadas, las cuales no son recuperables al mes siguiente.

Las penalidades constarán de los descuentos en el certificado relacionadas con las superficies no cortadas o no mantenidas

Para el caso de los ramales de vía, los mismos están divididos por sectores (los cuales representan un porcentaje sobre el total), los que se medirán mensualmente y certificarán según lo precedentemente indicado.

En el caso que la contratista requiera una prórroga debido a diversos motivos, deberá indicar la cantidad de jornadas solicitadas mediante libro de obra y justificar la misma. En el caso de las precipitaciones deberá entregar un certificado legal del mes indicado avalado por el instituto correspondiente.

Junto con el Acta de Medición mensual el contratista deberá presentar un informe detallado de los trabajos ejecutados –al que deberán adjuntarse todos los partes diarios elaborados durante el período de medición-, el cual deberá contar con fotografías e identificación de la intervención de cada sector (fotos del antes y después del tratamiento de desmalezado, progresiva, nombre y/o ubicación), como

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 Página 20 de 23

así también el detalle de las intervenciones sobre vía principal, playas de estaciones y vías secundarias. Y todo parte solicitado por la inspección de la Línea Mitre.

Para ello el Contratista deberá cotizar el valor unitario aplicable a los ítems que se detallan a continuación:

- Corte mecánico de vegetación: Comprende el corte mensual de todo tipo de vegetación (malezas, arbustos, etc.), desmonte y poda de árboles en zona operativa, estableciéndose como máximo una altura de vegetación de hasta:
 - ✓ en los ramales eléctricos; **0,05m**
 - ✓ en los talleres y demás predios; **0,05m**
 - ✓ en conos de visibilidad de PAN en ramales diésel; **0,10 m**
 - ✓ en ramales diésel (exceptuando lo indicado en el punto anterior); **0,15m**
- Limpieza del terreno: Retiro del producido (pasto, malezas, arbustos, troncos, árboles), escombros, basura, chatarra, etc. así como también restitución de materiales ferroviarios a sitios especificados por la inspección.
- Limpieza de drenajes, desagües y zanjas laterales.
- Aplicación de Herbicidas: El contratista deberá presentar un programa de aplicación indicando expresamente en que zonas no urbanas será utilizado este producto.

3- ITEMIZADO

Para facilitar la certificación, cada tramo abajo indicado será dividido en sectores que facilitarán su seguimiento, control, certificación y/o penalización (itemizado según punto 2.1) los cuales conformarán el Acta técnica de Obra.

						Certificación	
SECTOR	TAREA	UNIDAD	Cantidad	Intervenciones anuales	Precio mensual	cantidad Intervenciones	certificado
VIA CUADRUPLE	PLAYA RETIRO	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES				
	KM 1/13 - PBN F. ALCORTA	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES				
RAMAL AP RETIRO - TIGRE	PBN F. ALCORTA - TIGRE	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES				
	PREDIO VICTORIA	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES				
RAMAL BP RETIRO - SUAREZ	PBN F. ALCORTA - PP MARQUEZ	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES				

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 21 de 23</i>

	PREDIOS COLEGIALES Y MIGUELETE	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
	PREDIO SAN MARTIN	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
	PREDIO SUAREZ	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
RAMAL CP COGHLAN-MITRE	COGHLAN-MITRE	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
RAMAL DP SUAREZ-ZARATE	PP MARQUEZ - PAN 94/5	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
RAMAL EP VICTORIA-CAP. DEL SEÑOR	PAN M. RODRIGUEZ - PAN RUTA 193	DESMALEZADO, PODA Y LIMPIEZA	MES					
Zona Retiro- Maldonado	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de Vía	MES					
Maldonado - Suarez	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de Vía	MES					
Maldonado – Tigre	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de Vía	MES					
Suarez- Zarate	RAMAL DIESEL	Limpieza de Vía	MES					
Victoria - Capilla	RAMAL DIESEL	Limpieza de Vía	MES					
RAMAL EP VICTORIA-CAP. DEL SEÑOR	PAN M. RODRIGUEZ - PAN RUTA 193	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					
Zona Retiro- Maldonado	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					
Maldonado - Suarez	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					
Maldonado – Tigre	RAMALES ELECTRICOS	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					
Suarez- Zarate	RAMAL DIESEL	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					
Victoria - Capilla	RAMAL DIESEL	Limpieza de zanjas y Drenajes	MES					

4- PLANILLA DE COTIZACION

El "Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes de la Línea Mitre", se cotizará en la Planilla de Cotización que forma parte del presente pliego como **ANEXO A - RENGLÓN N° 2**.

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 Página 22 de 23

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -					
ANEXO A			LOGO OFERENTE		
"SERVICIO DE DESMALEZADO, PODA, LIMPIEZA DE VIA, LIMPIEZA DE ZANJAS Y DRENAJES EXISTENTES LATERALES ."					
LÍNEA MITRE					
PLANILLA DE COTIZACION					
RAZON SOCIAL					FECHA:
CUIT					EXPEDIENTE N°
DIRECCION/CIUDAD/C.P					LICITACION PUBLICA NACIONAL N°
EMAIL - CONTACTO					EX-2020-09446920- -APN-SGF/SOFSE
					_____/2020
RENOLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SERVICIO DE DESMALEZADO, PODA, LIMPIEZA DE VIA, LIMPIEZA DE ZANJAS Y DRENAJES EXISTENTES LATERALES .	MES	12		
SUBTOTAL					
IVA _____%					
TOTAL					
TOTAL DE PESOS					MÁS IVA.-
<small>Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET). Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET). Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).</small>					
FIRMA Y ACLARACION					

 	Subgerencia de Infraestructura – Línea Mitre	
	Servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía, limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales Línea Mitre.	OPVM.011-3 <i>Página 23 de 23</i>

5- CERTIFICADO DE VISITA

Por la presente se deja constancia de la visita a las instalaciones efectuada por representantes de la empresa cuyos datos figuran más abajo, en relación a los trabajos a realizar para cumplimentar los requerimientos de la Licitación Pública Nacional N° ____/2020.-

La presentación de este Certificado, firmado y sellado por el OFERENTE, implica que éste ha tomado conocimiento de las particularidades del sitio de instalación y que consecuentemente comprende y acepta las tareas que se solicitan en el presente Certificado.

Por parte del OFERENTE:

Por parte de SOFSE:

Nombre de la Empresa OFERENTE

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración

____ / ____ / 2020.-

Fecha

El presente Certificado, firmado y sellado por personal de SOFSE y por el OFERENTE (Titular o Apoderado), debe acompañar la presentación de la Oferta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego de especificaciones de desmalezado Línea Mitre

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.